



ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración:

27 de julio de 2024 a las 11:55 h

Lugar de celebración

Salón de Plenos. Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios

Asistentes:

D. Manuel Muñoz García , Presidente de la Mesa.

D. Francisco José Fuentes Rodríguez, Jefe de la Unidad de Planificación Económica , suplente de la Secretaria Interventora.

D. José Mariscal Rivera, suplente del Interventor General.

Dña. Inmaculada Gil Sánchez , Técnica de la Administración General ,suplente del Secretario de la Mesa.

Orden del día:

PRIMERO: Valoración documentación previa a la adjudicación :16/23- “Contrato de servicio de trabajos de desarrollo de normativa municipal, asesoramiento técnico e inspecciones de actividades nen el ámbito de control acústico en el municipio de Los Barrios”.

SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación: 6/23- “Contrato de servicio de trabajos de desarrollo de normativa municipal, asesoramiento técnico e inspecciones de actividades nen el ámbito de control acústico en el municipio de Los Barrios”.

Se inicia sesión para la calificación de la documentación previa a la adjudicación y para la justificación de la adscripción de medios materiales , requerida a la empresa VIROCEN S.L., a través de la Plataforma de Contratación del Estado y otros documentos para la justificación .

La documentación presentada es la siguiente:

Documentación para la justificación de la solvencia económica

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Agencia Autonómica.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente con la Tesorería Local.
- Aval Bancario relativo a la constitución de la garantía definitiva por parte de ambas empresas por un total de 2.894,40 €.
- Certificado de la Agencia Tributaria Delegación de Pontevedra del importe neto de la cifra de negocios ejercicio 2020.

Documentación para la justificación de la solvencia técnica

- Modelos de carátulas de informes Técnicos de inspección acústicas.
- Certificados de buena ejecución
- Escrito con el desglose de los equipos de medida y equipos auxiliares que se pondrán a disposición para la ejecución del contrato.

Código Seguro De Verificación	CQrCXpJf/5oleYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Mariscal Rivera - Interventor Accidental Decreto 1701/2023	Firmado	28/06/2024 08:03:21
	Francisco José Fuentes Rodríguez - Jefe de Unidad de Planificación Económica	Firmado	27/06/2024 13:39:34
	Manuel Muñoz García	Firmado	27/06/2024 13:14:10
	Inmaculada Gil Sanchez	Firmado	27/06/2024 13:11:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/CQrCXpJf%2F5oleYGwi jCvug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vista toda la documentación presentada por VIROCEN S.L., la mesa acuerda por unanimidad calificar como favorable la documentación presentada para justificar la solvencia técnica y solvencia económica y financiera, no obstante al objeto de valorar la adscripción de medios materiales, se trasladará los documentos presentados por la empresa al los Servicios Técnicos para que emitan informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra sesión a las 12:15 h

Fdo. -

ASISTENTES: Inmaculada Gil Sánchez, Francisco José Fuentes Rodríguez, Manuel Muñoz García, José Mariscal Rivera.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora	
CQrCXpJf/5oleYGwi jCvug==			
Firmado Por	José Mariscal Rivera - Interventor Accidental Decreto 1701/2023	Firmado	28/06/2024 08:03:21
	Francisco José Fuentes Rodríguez - Jefe de Unidad de Planificación Economica	Firmado	27/06/2024 13:39:34
	Manuel Muñoz Garcia	Firmado	27/06/2024 13:14:10
	Inmaculada Gil Sanchez	Firmado	27/06/2024 13:11:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/CQrCXpJf%2F5oleYGwi jCvug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

